

**INFORME DE COMISARIO, A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"URBIBOSQUE S. A. URBANIZACION Y BOSQUE" POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2010.**

Guayaquil, Marzo 25 de 2011

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la Compañía **URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2010 en cumplimiento de los procedimientos de interventora, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

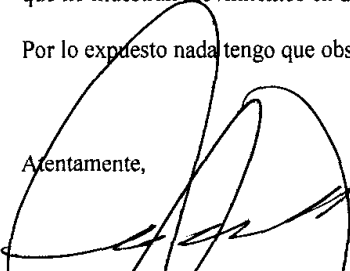
Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor **MARIBEL ALIDA LINDAO SEGURA** con el cargo de Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañía.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, mismos que no muestran movimientos en dicho ejercicio fiscal

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,


MARCOS ZAMBRANO A.
COMISARIO
C.I.# 1302043789

